



DIRECTOR JURÍDICO DEL CEN AFIRMA QUE INCLUSO VAN VS. LA REFORMA EN LA MATERIA

# PAN acudirá ante la CIDH para impugnar la elección judicial

**La ley prohíbe que los partidos presenten algún recurso ante instancias nacionales**

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Ante el “candado” que Morena puso en la ley para que los partidos políticos no puedan impugnar la elección judicial, el PAN acudirá directamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a denunciar el “fraude”, adelantó la Dirección Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

En entrevista con EL FINANCIERO, Santiago Torreblanca, director

jurídico del CEN del partido blanquiazul, explicó que “de acuerdo con la reforma judicial, aprobada sólo por los partidos de la llamada ‘4T’, no estamos legitimados, como partido, para impugnar, se nos excluye de manera expresa”.

Precisó que, aunque “estamos viendo si la hacemos primero ante el INE (Instituto Nacional Electoral) o si nos vamos directamente a la vía internacional, lo más seguro es que nos iremos a la CIDH”.

El jurídico del PAN detalló que “un requisito que pone la CIDH para admitir un recurso de esta naturaleza es haber agotado primero todos los recursos internos de tu país.

“La Comisión Interamericana nos dirá que no se acepta el recurso

porque no agotamos los recursos internos, pero el PAN argumentará que expresamente la ley señala que no se pueden agotar”, expuso.

Además, informó que el partido impugnará “toda la reforma, todos los vicios de origen desde su creación y aprobación inconstitucional sin mayoría en la Suprema Corte, la ilegal conformación de los Comités de Selección, sus informes y resoluciones.

“La desordenada insaculación, sus incompletas listas con exclusión de personas enviadas al INE, la amañada distribución de los distritos, la intervención de autoridades y de Morena en la promoción, el uso de acordeones y las irregularidades en las casillas, todo”.